



Cuidado de niños Servicios de administración

La administración de la atención vincula, apoya y supervisa el acceso a los servicios comunitarios que un niño y su familia puedan necesitar para mejorar la salud general.

Su familia trabaja con un solo administrador de atención que reúne los servicios de mejor calidad necesarios para construir un futuro mejor para su hijo.

Facilitamos la comunicación entre usted y los proveedores de su comunidad para ayudarlo a navegar por el laberinto de servicios humanos y de atención médica. Brindamos atención compasiva e individualizada para su familia mientras combinamos todos sus servicios en un plan claro y simple.

Su administrador de atención es el aliado constante de su familia en sus esfuerzos por lograr un bienestar duradero, prevenir crisis de salud y allanar el camino hacia el éxito.



Criterios de referencia

- Seguros privados y sin seguro
- Rango de edad 0-21
- Solicitud CSPOA
- Independientemente del estatus migratorio

Requisitos de coordinación de atención que no son de Medicaid:

- Jóvenes de 0 a 21 años de edad, diagnosticados con un Trastorno Emocional Grave (SED). El término “perturbación emocional grave” se refiere a una condición de salud mental diagnosticada que altera sustancialmente la capacidad del niño para funcionar social, académica y/o emocionalmente.

Para referir u obtener más información del programa, comuníquese con:

Lanika Laster, LCSW

Director del Programa de Gestión de la Atención del Bronx
(917) 891-0684

LLaster@AstorServices.org

www.astorservices.org

Para obtener información adicional sobre CSPOA, comuníquese con:

Especialista en CSPOA

Children’s Single Point of Access (CSPOA)
42-09 28th Street, Long Island City, NY 11101

Phone: (347) 396-6904

Fax: (347) 396-8849

CSPOA@health.nyc.gov

